



La accidentalidad del tránsito en la provincia de Granma hasta el cierre de septiembre, con alza en las cifras de los tres indicadores medibles, demuestra el imperativo de promover conductas más responsables en los usuarios de las vías y profundizar en el estudio del Código de Seguridad Vial.

Además, es necesario que se cumpla lo establecido en relación con las disposiciones del tránsito, los vehículos sean revisados antes de emprender viaje y los transportes de pasajeros no se excedan en la cantidad de personas a trasladar.

De acuerdo con criterio emitido por el Capitán Ernesto González Rodríguez, primer oficial de Tránsito en Granma, la ocurrencia en los primeros nueve meses del año de 295 accidentes, con 28 fallecidos y 406 lesionados, debe resultar una alerta y requiere de la preocupación y ocupación de todos los usuarios de la vía.

González Rodríguez explica que han hecho de manera regular labor

preventiva y de educación vial en las escuelas; no obstante, se produjeron 90 hechos más, con cuatro decesos y 168 lesionados más que en igual etapa de 2021.

Entre las principales causas de la accidentalidad figuran violaciones, como irrespeto al derecho de vía, no prestar la debida atención al control y dirección del vehículo y las infracciones de los peatones causantes de 42 accidentes, tres fallecidos y 51 lesionados.

Los peatones inciden principalmente en no cruzar la vía por los lugares establecidos, como pasos peatonales y marcas para ellos; juegos de los menores en las aceras y calles, utilización de audífonos y teléfonos al hacer uso de la vía, y obstruir las aceras al hacer grupos y obligar así a los peatones a bajar a la calle para caminar.

Igualmente, resalta el Capitán irregularidades que se comenten al conducir ciclomotores eléctricos como bicicletas y motorinas, principalmente por adolescentes y jóvenes que desconocen conductas a seguir, además, olvidan que estas últimas requieren para su utilización de cascos, chapas y licencia de conducción.

Por: La Demajagua